

REIVINDICACIONES SOBRE PARKING DEL EDIFICIO DE LA CALLE ALBARRACÍN

**I
N
F
O
R
M
A**

CSIT UNIÓN PROFESIONAL insta al Viceconsejero de Justicia de la Comunidad de Madrid a afrontar sus responsabilidades en la dotación y reparto de los aparcamientos de todas las sedes judiciales, incluidas las que se están proyectando.

Aprovechando la visita del Viceconsejero de Justicia a la sede de los Juzgados de Albarracín, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** expusimos nuestras demandas y reivindicaciones:

- Todos los funcionarios de Justicia de la Comunidad de Madrid que lo soliciten deben tener una tarjeta que permita el aparcamiento en los edificios judiciales en los que desempeñan sus funciones, en igualdad con los funcionarios que dependen del Ministerio de Justicia o del Consejo General del Poder Judicial.
- El aparcamiento se realizará por orden de llegada, reservando el espacio necesario para los Juzgados de Guardia, cuyos funcionarios pueden permanecer en el edificio mientras sea necesario y hasta bien entrada la noche.

Además, hicimos constar que, en opinión de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, dejar en manos de los Decanatos el reparto de las plazas de aparcamiento es una dejación de funciones y competencias por parte de la Consejería. Los edificios y las plazas de aparcamientos son de la Comunidad de Madrid y nosotros su personal, por los que tienen que velar.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL apoyará y respaldará todos los actos reivindicativos que se convoquen por el resto de sindicatos en defensa de nuestras demandas.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



Segundo Sindicato más representativo
en la Administración CM

Diferénciate